

Sevilla, 4 de mayo de 2020

Refª.: Circular SA 94 - 19/20

A los **Titulares de Centros  
Directores de Centros  
Junta Directiva**

## MESA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Estimados amigos:

Nuevamente me pongo en contacto con vosotros al objeto de informaros de la Mesa de Educación Infantil mantenida hoy mismo, con asistencia del Consejero de Educación, con el objetivo de pulsar la opinión del sector en torno a la propuesta del Gobierno de la apertura de los centros educativos para la etapa 0-6 durante la segunda fase de la desescalada para estudiantes de infantil menores de 6 años cuyos dos padres no puedan teletrabajar y con carácter voluntario.

Todas las Organizaciones han sido unánimes en torno a que **la vuelta no puede efectuarse sin que se ofrezcan las condiciones que garanticen la seguridad de toda la comunidad educativa**. Además, desde nuestra Organización en concreto se han puesto de manifiesto las siguientes cuestiones:

- El sector 0-3 tiene naturaleza educativa y por tanto, el trato que se le dispense debe ser el mismo que a las restantes etapas, teniendo en cuenta la peculiaridad de la edad de nuestro alumnado, que hace especialmente compleja la adopción de medidas de seguridad. Por tanto, las consideraciones realizadas por nuestra Organización con carácter general, que puedes consultar en la SA 93/19-20 son de plena aplicación también a esta etapa.
- La necesidad de elaboración de un Protocolo específico para el Sector por parte de las autoridades sanitarias y con la participación de la Asociación de Pediatría, en el que se tengan en cuenta las medidas que deben adoptarse como alternativa a la distancia social, imposible en esta etapa. Este protocolo deberá realizarse con independencia de la fecha de reapertura, ya que deberá ser el que nos rijan en el curso 20/21
- La garantía del sostenimiento económico de los centros una vez que se efectúe la apertura, ya que es previsible un descenso en el número de alumnos. De hecho, un sondeo en torno a la vuelta el 25 de mayo arroja unos datos en torno al 10%, lo que haría imposible el sostenimiento del centro en las condiciones actuales.

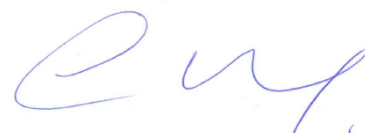


- El establecimiento de un programa específico de atención a los menores durante este periodo de desescalada, al margen del programa de ayudas a las familias, y hasta la fecha de apertura de todos los centros educativos para todas las etapas, en la medida que el objetivo que se pretende atender es distinto y responde únicamente a la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar.
- Como consecuencia de lo anterior, el carácter voluntario por parte de los titulares de los centros para acogerse a este programa, y el mantenimiento de la subvención actualmente establecida por el Decreto Ley 4/2020 hasta la fecha general de vuelta a las aulas, para aquellos centros que no deseen acogerse a este programa.

Tras las intervenciones, el consejero ha puesto de manifiesto que estudiarán las propuestas realizadas y que cualquier vuelta a las aulas se hará siempre que se garanticen las condiciones de seguridad, por lo que debemos esperar nuevas instrucciones al respecto desde la Consejería.

Por otra parte, se nos ha comunicado que a lo largo de la semana nos remitirán información en torno a la reanudación de los plazos para la escolarización, por lo que tan pronto tengamos noticias al respecto te las haremos llegar.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

